EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE LA BELLEZA, SANTANDER

CERTIFICA

Que dentro de la planta de personal y la estructura organizacional de la E.S.E Hospital San Martin de La Belleza Santander, no se cuenta con el personal suficiente, disponible e idóneo para el **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILAR DE ENFERMERIA PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PIC DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.9614424, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL SAN MARTÍN DE LA BELLEZA SANTANDER** razón por la cual se hace necesario adelantar los trámites contractuales para atender de forma oportuna y eficiente esta actividad necesaria para el buen funcionamiento de la E.S.E".

Se expide el 20 de agosto de 2026

(ORIGINAL FIRMADO)

PEDRO SAMUEL MARTINEZ ROJAS
Gerente